

**SEXTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RESISTENCIA – 6, 7 y 8 DE JULIO DE 2011**

**ÁREA TEMÁTICA: “Las experiencias de gestión y el diseño, conducción y
evaluación de políticas públicas para el desarrollo”**

Subtema: Educación

P A N E L

**La Educación Superior en la formación de los Administradores Públicos
Coordinador : Dr. Mario R. BURKÚN**

PONENCIA

**UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Expositor : Dr. Mario Enrique BURKÚN

Universidad y formación de recursos humanos en la Administración Pública

Mario E. BURKÚN

INTRODUCCIÓN

En la etapa actual de la globalización es un lugar común expresar un discurso que privilegia la formación y capacitación de los cuadros de la administración pública.

Si bien esta premisa se presenta como axioma de toda política dirigida al ámbito educativo, la misma tiene matices diversos acordes como se aplican las herramientas pedagógicas y educativas en sentido amplio del término.

El malestar de la cultura se formaliza en los aspectos temporales de adscripción de las modificaciones y reformas en las estructuras institucionales y se transmiten a la formación técnico profesional.

Los resultados y objetivos perseguidos son siempre los de mejorar la eficiencia en el proceso de trabajo y la eficacia en la “productividad” del servicio para la comunidad.

En circunstancias de engarzar dichas actividades formativas con el discurso dominante en el momento histórico que corresponda en la globalización, específicamente si tomamos desde finales de la década de los 60 del siglo pasado a nivel internacional, nos encontramos con la determinación de las instituciones financieras multilaterales de crédito de instaurar cambios en las condiciones sociales de producción, tomando como un eje determinante la reforma educativa.

El Banco Mundial y el BID se encargaron de la aplicación de las pautas del Club de Roma y luego del Consenso de Washington, pergeñaron políticas que tuvieron como caballo de

batalla, en primer término, el problema de la descentralización y, en segundo término, el de la integración multicultural.

Para ello las reformas de segunda generación que acompañaban el sostén del fortalecimiento institucional de los estados nacionales y subnacionales, eran las formas institucionales, que junto con la reducción del papel del Estado interventor y regulador, facilitaron el paso de lo público a lo privado y el desmantelamiento de las burocracias tradicionales en la administración del Estado.

La contradicción inmanente en estas políticas fue la de, por una parte generar una expectativa cierta, de reforma progresista de lo existente, y al mismo tiempo destruir lo existente sin una reproducción sustentable de los cambios.

Simples mutaciones de forma, facilitaron una estética acorde con el discurso diverso, pero que cíclicamente fueron perdiendo vitalidad y terminaron causando un malestar permanente de frustración e inequidad.

La distancia entre los objetivos formulados y las transformaciones reales se agrandó, bloqueando la posibilidad de un cambio verdadero y obligando a resoluciones temporarias y parciales, de carácter efímero y de comportamiento recurrente.

En el período posterior al 2000, ante la pérdida de poder de definición de los organismos financieros multilaterales de crédito, y de un revival del papel del Estado interventor, para resolver las situaciones extremas en el conflicto social, y rescatar amplios segmentos de la

sociedad sumidos a la miseria y el desamparo, se vuelven a consolidar esquemas y formas más transformadoras y con posibilidad de permanencia en el tiempo.

Todavía en el caso de los países en desarrollo, y de aquellos que alcanzan un papel de potencias en el crecimiento, aunque el desarrollo sea parcializado y segmentado en sus poblaciones, como es el caso de los que constituyen los BRIC, México, Turquía, Indonesia y nosotros mismos, podemos decir que se transforman criterios y rasgos de políticas educativas de más en más inclusivas en lo social.

Todavía la relación entre la masificación de las políticas y la generación de una dirigencia eficiente para la reproducción del capital tiene contradicciones e inadecuaciones que restringen el impacto y restringen la vinculación tecnológica-educativa con la cultura del pensamiento crítico y del conocimiento social.

La burocracia estatal tiene entonces que tomar este tema de la formación para el conocimiento como un eje de identidad estructurante al mismo tiempo que como el contenido de una real consolidación de su papel como núcleo fundamental de la reproducción del Estado interventor y regulador.

a) Capacitación Técnico Profesional en el ámbito específico

El primer lugar para la formación educativa es el del puesto de trabajo. La administración sigue subsistiendo con gestión del trabajo vivo de forma taylorista, Las modificaciones en el proceso de producción inmediato se formalizan en el puesto, sin todavía estar generalizada la actividad de un neo-fordismo que pueda aplicar la nueva generación de

equipamiento electrónico para en tiempo real poder gestionar en grupos descentralizados e interconectados desde locales periféricos que no tienen una localización común.

Esto lleva a que la capacitación en el ámbito específico permite una apropiación del saber aplicado que por el momento es irremplazable.

Es entonces allí que se debe interactuar pedagógicamente para aprovechar los momentos de aplicación técnico profesional de nuevas herramientas y facilidades educativas. Esto lleva a provocar situaciones de formación para evitar que la permanencia en el cargo o la asistencia reglamentada frustren la experiencia de nuevo conocimiento y solo se produzca un “mantenimiento” de lo pasado sin lograr mejoras sustantivas en el trabajo vivo.

b) El papel de la Universidad y de otros ámbitos sociales para la formación técnico profesional.

La relación entre el puesto de trabajo y la gestión al interior del proceso de trabajo se modifica de manera profunda cuando el lugar institucional de formación esta en un ámbito externo.

La Universidad y la educación continua permiten una apertura cultural que obliga a situar en otro contexto al educando, al mismo tiempo que la interacción con el educador abre la discusión sobre “casos” en donde la enajenación del proceso de trabajo con el producto del mismo se distancia del vínculo y la rutina laboral queda externa al momento formativo.

Esto se acompaña de una nueva inserción en la educación formal que permite abordar desde otro lugar las necesidades educativas de la burocracia estatal, para mejorar el cumplimiento

de objetivos y al mismo tiempo generar expresiones de creatividad o grados de libertad que recrean la identidad del sujeto y le dan significado a su gestión laboral.

Los títulos de grado, la formación continua y los posgrados y Doctorados, avanzan sobre la creación de una cúpula de cuadros de dirigencia estatal que le pueden dar permanencia y sustento a políticas de largo aliento y a planificación de políticas públicas acordes con modificaciones en la estructura social.

Esta responsabilidad social de la educación formal es al mismo tiempo una devolución de la Universidad a la sociedad y una justificación de la capacidad de generar vínculos formativos fuera de una catedral del saber intelectual ajena a la necesidad del conjunto de la población.

Dicha responsabilidad social tiene que poseer un contenido formativo en lo técnico-profesional, al igual que proveer una apertura de visión de mundo y de cultura. Esta formación debe estar acorde con el deseo del sujeto lo que facilita la inserción del conocimiento en un contexto de interioridad subjetiva, de identidad y protagonismo, evitando una alineación a las condiciones sociales de producción.

c) Madurez profesional y devolución formativa a las nuevas generaciones

En el ámbito de políticas públicas es donde se puede dar la interacción entre la formación en educación superior y la capacitación en la administración pública, en la misma tiene que

abordarse una gama de contenidos que sean propios a una ética filosófica que vaya más allá que la verdad kantiana, cuya normatividad reconoce el orden factual pero desmerece la posibilidad de emancipación del sujeto para una creatividad no puramente racional.

Esta significación de contenidos facilita una amplitud formativa donde la verdad no revelada surja en un contexto de socialización del sujeto, dentro de su campo laboral, sin sufrir el rigor de una ética confuciana en la que la libertad de elegir aparezca disociada en la praxis y reducida a una carrera burocrática administrativa.

Para ello el sujeto profesional tiene que lograr asumir su identidad con el objetivo de mejorar su capacitación, al mismo tiempo que poder visualizar el tiempo histórico. Por dicho espacio temporal tiene que abordar en lo inmediato su papel social y a posteriori construir la devolución a las nuevas generaciones.

El conocimiento resulta entonces transmisible hacia una forma vertical, dada la ordenación burocrática administrativa y de manera horizontal por el protagonismo y compromiso del sujeto para reproducir su papel en las segmentaciones generacionales que le corresponden.

La búsqueda del protagonismo en la toma de decisiones del profesional en lo técnico y lo político tiene entonces los siguientes significados:

- 1- Una formación ética y filosófica que garantice la respuesta en el puesto de trabajo en el contexto social acorde con dichas premisas y axiomas trascendentes a la alineación laboral.

- 2- Una decisión de perseguir la emancipación cultural para evitar el sometimiento a la rutina y el pesimismo en el proceso de producción inmediato.
- 3- Un protagonismo político en lo técnico profesional para superar la inserción de la “nueva tecnología” adquirida e inserta en su comportamiento cotidiano.
- 4- Una socialización de los incorporados para que se obtenga una ampliación de la difusión del saber en las generaciones que interactúan en el ámbito laboral.

CONCLUSIÓN

En la etapa actual de la globalización la postura de superar las dificultades existentes en la educación superior tiene que ser un carácter dominante de la política pública.

La administración pública tiene que asumir que sus agentes son sujetos protagonistas tanto para el cambio de prácticas como para la superación de la alineación propia a la actividad burocrática.

La Universidad tiene la obligación de participar en la formación de los cuadros de la administración pública para dar un contenido social al papel del Estado.

La inserción laboral debe entonces contemplar de manera permanente la formación y capacitación de manera de obtener una funcionalidad del sujeto para una intervención y regulación de la actividad, de carácter social y democrático.

Lograr el protagonismo del sujeto en la ampliación de su cultura, puede evitar la distancia entre la toma de decisiones de la política pública y la praxis de su puesta en aplicación. Para ello la socialización del conocimiento va junto con la ruptura de los moldes históricos de la capacitación de recursos humanos tradicional.

Poder debatir estos criterios en ámbitos públicos para que los programas formativos tengan un contenido y una tecnología educativa propia de los tiempos que vivimos, es una necesidad política, al igual que una demanda de compromiso y acción.

BIBLIOGRAFÍA

- BURKÚN, M, KRMPOTIC, C. y otros (2006) *“El conflicto social y político. Grados de libertad y sumisión en el escenario local y global.”*. Buenos Aires. Prometeo.
- BURKÚN, M; VITELLI G. (2010) *“Crisis en la madurez del capitalismo. Argentina y Estados Unidos.”*. Buenos Aires. Prometeo.
- VÁZQUEZ BLANCO, J M y FRASCHINA, S (Comps.) (2011) *“Aportes de la Economía Política en el Bicentenario”*. Buenos Aires. Prometeo.
- BURKÚN, M; ZEMELMAN, H. Ponencias en el Congreso Latinoamericano en Educación, Trabajo y Economía para la Inclusión Social, Universidad Nacional de la Matanza, 30 de Noviembre y 1º de Diciembre de 2010.